



San Miguel de Tucumán, **18 de Agosto de 2022.-**

Expte. N° 51.415-2022.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el LIC. MAXIMILIANO DE BOECK, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento en la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Eugenia Mariela Roldán Olarte; y

**CONSIDERANDO:**

Que el LIC. DE BOECK, es egresado con el título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la citada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-/2016);

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

- Art.1º)- Autorizar al LIC. MAXIMILIANO DE BOECK, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Eugenia Mariela Roldán Olarte.-
- Art.2º)- El LIC. MAXIMILIANO DE BOECK deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016).-
- Art.3º)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del Personal de esta Unidad Académica.-
- Art.4º)- Comuníquese. Resérvese en el Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

**RESOLUCION N° 0495-2022**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN